PÓLIZA N° 3020652

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	2	2026	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20091331-ASOCIACION ISHO	**NIT**	900.720.126-3
DIRECCIÓN	COMUNIDAD ISHASHIMANA KM 5 CT MANAURE URIBIA, MANAURE, LA GUAJIRA	**TELÉFONO**	3157276428
ASEGURADO	20052999-INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUE	**NIT**	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AVENIDA AL AEROPUERTO CALLE 15 CARRERA 15, RIOHACHA, LA GUAJIRA	**TELÉFONO**	7272485

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	4	2	2026	30	1	2026	00:00	15	11	2029	00:00	1385

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$1,474,092,426.00

CARGAR A: ASOCIACION ISHO

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CE NIT: 899.999.239-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	491,364,142.00	SI	30/01/2026	15/05/2027	2,530,861.88
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	491,364,142.00	SI	30/01/2026	15/11/2029	5,593,474.00
3	CALIDAD DEL SERVICIO	491,364,142.00	SI	30/01/2026	15/05/2027	2,530,861.88

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 44008002026, DE FECHA 30 01 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACION DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES, CONFORME LO ORIENTADO EN LA GUÍA DE ATENCION INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	$***10,655,197.76
GASTOS	$********9,999.99
IVA	$****2,026,387.57
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***12,691,585.32

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/02/2026 16:21:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Agustin Uriana
EL TOMADOR

DISTRIBUCION CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
7207	2	GLORIA ROSARIO IGUAR		